

ACTA #19042017
ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA FUNDACION MARINA

A los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron en la sede de la FUNDACION MARINA, ubicada en la Isla San Martín de Pajarales, los miembros directivos con el fin de celebrar la presente Asamblea Extra Ordinaria.

CONVOCATORIA

La asamblea fue debidamente convocada por el Presidente, a tenor del artículo noveno (9) de los estatutos sociales.

ASISTENTES:

Los siguientes miembros directivos se encontraban presentes:

Rafael E. Vieira como persona natural y como representante legal del CEINER
Peter K. Valldejuli
Silvana Obregón
Ingrid Vieira O.
Carlos Pinedo O.

Al llamar a lista se comprobó que existía el 99% de los miembros de la Junta Directiva, habiendo quórum decisorio y deliberatorio válido para realizar la presente Asamblea Extra Ordinaria.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se realizaron los siguientes nombramientos, como Presidente de la Asamblea a Rafael Vieira O. y como secretario a Carlos Pinedo O.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2017
 2. Autorización del Representante legal para que realice la solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la DIAN, según la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017
 3. Aprobación del envío de los documentos soportes correspondientes a la Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial
 4. Lectura y aprobación del acta.
-
1. Aprobación de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2017
Con respecto a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2017, no hubo variaciones significativas ya que durante este año no se recibieron ingresos por donaciones. Por unanimidad se aprueban los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2017.
 2. Autorización del Representante legal para que realice la solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la DIAN, según la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017

Una vez estudiada la solicitud de la DIAN, se autoriza al Representante Legal para que presente la solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo a los requerimientos solicitados por dicha entidad.

3. Aprobación del envío de los documentos soportes correspondientes a la Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
Se aprueba y se ordena el envío de los documentos requeridos por la DIAN como soporte de la solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial.
4. Lectura y aprobación del acta.
Una vez leída el acta, se aprobó unánimemente por todos los miembros presentes, siendo las 18:30 horas en la sede de la Fundación Marina.

Presidente,

Rafael Veira O.

Secretario

Carlos Pinedo O.